



PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

CONSORCIO XVII

ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE UE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA 2025

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus+ de FP Superior que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de FP Superior de Fundación SAFA, el CES San José y la Escuela Virgen de Guadalupe de Fundación Loyola, para que puedan solicitar movilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días (movilidades de larga duración). La ejecución de este consorcio XVII está sujeta a la aprobación por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) de las movilidades solicitadas para esta etapa educativa y a la distribución de la ayuda financiera correspondiente según los criterios establecidos por dicho organismo.

REQUISITOS, PLAZOS Y PASOS A SEGUIR

El alumnado que solicite la beca antes de la baremación debe estar cursando el primer año del ciclo formativo de FP Superior en un centro SAFA o en los centros de Loyola CES San José o Escuela Virgen de Guadalupe, todos con Carta Erasmus (ECHE), y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el curso 25-26 o como recién titulados en el curso siguiente. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado en el momento de la baremación para poder participar.

En el caso del alumnado de FP a distancia, para poder optar a la beca Erasmus+ es necesario estar matriculado/a en el curso 2024-25 en FP a distancia de SAFA y cursar en 2025/26 los últimos módulos del ciclo antes de la realización de las prácticas. En cualquier caso, se debe tener disponibilidad para realizar las prácticas en el extranjero durante, preferentemente, el tercer trimestre del curso 2025/26 y encontrarse al corriente de pago.

El plazo para que el alumnado constate su interés en participar y cumplimente el formulario de inscripción es **antes del 28 de abril de 2025**. Asimismo, **antes del 24 de mayo de 2025**, en cada uno de los centros, el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en lengua extranjera (preferiblemente inglés o francés)** a la persona candidata. Los resultados de la entrevista serán **registrados por cada centro antes del 17 de junio de 2025 en un formulario online enviado previamente a los centros**. Dichos resultados serán tenidos en cuenta para la baremación final según los criterios de selección. Además, antes del **18 de septiembre de 2025** los coordinadores Erasmus+ de los centros enviarán en formato digital a la coordinación Erasmus+ de Fundación SAFA **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero** (si es posible, el elegido

para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, así como de las **notas finales del curso**. Antes de esta misma fecha los tutores o un representante del equipo docente rellenarán un **formulario de idoneidad online** del alumnado para su baremación. Si el alumnado no tiene aprobadas todas las asignaturas en las que está matriculado en su primer año de ciclo formativo, no será baremado y no podrá continuar en el proceso.

ADJUDICACIÓN DE BECAS

Antes del 11 de octubre de 2025 se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros para su publicación con **listados provisionales** de estudiantes seleccionados y suplentes. Tras tres días para presentar posibles alegaciones, antes del 17 de octubre, se publicarán los listados definitivos de estudiantes **seleccionados y suplentes, siempre antes del 23 de octubre del 2025**.

El alumnado podrá renunciar formalmente **antes del 22 de noviembre de 2025**. Si por causa mayor se produjeran bajas en fechas posteriores, **no se hará uso de la lista de suplentes después del 12 de febrero de 2026** para garantizar la idoneidad de las prácticas.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión (con gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola) y la opción B de gestión completa llevada a cabo por SAFA-Loyola con la ayuda de un socio intermediario. En el caso A, el alumnado será el responsable de la búsqueda de un puesto de prácticas idóneo, alojamiento y traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. SAFA-Loyola se ocupará de la gestión documental y seguimiento necesarios. En el caso B el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios, pero siempre con la supervisión, gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola. La institución pagará al alumnado el seguro de accidentes y de responsabilidad civil, así como el de repatriación (que incluye seguro médico) en cualquiera de las dos opciones hasta un máximo de 100€. El alumnado es libre de elegir gestionar por sí mismo los seguros o que sea la institución quien lleve a cabo la gestión.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas en el extranjero se llevarán a cabo, siempre que sea posible, entre marzo y junio de 2026. En el caso de recién titulados, se realizarían en el curso 26-27.



CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

APOYO INDIVIDUAL A LAS MOVILIDADES Y GRUPOS DE PAÍSES SEGÚN LA CONVOCATORIA ANTERIOR (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

BECA SAFA-LOYOLA CONSORCIO XVII (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)

DESTINOS Y COSTES ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE ESTA PUBLICACIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

GUÍA DE APOYO A LA INCLUSIÓN PARA FP SUPERIOR (ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA)

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR SOBRE ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)